



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00802258- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en la que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva la solicitud de aprobación de la Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem realizadas en distintos espacios curriculares durante los periodos 2020 - 2022 y 2021-2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 174/2020 del Honorable Consejo Directivo se designó como ayudantes alumnxs por concursos y ad-honorem a Julieta Trinidad Pereira Crespo, DNI: 40519351, en la cátedra "Ética I" y a Guillermo Gastón Arce, DNI: 38504558, en la cátedra "Teoría del Conocimiento I" desde el 14 de diciembre de 2020 y por el término reglamentario;

Que por Resolución 137/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó como ayudante alumnx por concurso y ad honorem a Mateo Santillán Castro, DNI: 41993005, en la cátedra "Filosofía de las Ciencias" desde el 10 de mayo de 2021 y por el término reglamentario;

Que lxs profesores a cargo de las cátedras, informan que lxs estudiantes mencionadxs han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de la Ayudantía Alumnx;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma los informes de finalización de ayudantías alumnxs citadas;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que Secretaría Académica acompaña el pedido de la Dirección de la Escuela de Filosofía, y recomienda se emitan las certificaciones de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22 de la Resolución N° 464/05 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem de lxs estudiantes de la Escuela de Filosofía que a continuación se detallan:

- Pereira Crespo, Julieta Trinidad, DNI: 40519351, realizada en la cátedra “Ética I” durante el periodo del 14 de diciembre de 2020 al 13 de diciembre de 2022.

- Arce, Guillermo Gastón, DNI: 38504558, realizada en la cátedra “Teoría del Conocimiento I” durante el periodo del 14 de diciembre de 2020 al 13 de diciembre de 2022.

- Santillán Castro, Mateo, DNI: 41993005, realizada en la cátedra “Filosofía de las Ciencias” durante el periodo del 10 de mayo de 2021 al 09 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionados de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.